

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

614-97

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 1 de Octubre de 1997
Expediente Nº 12.092/95

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la profesora responsable de las cátedras OPTATIVA II (INGLES CIENTIFICO I) y OPTATIVA III (INGLES CIENTIFICO II) de la carrera de Nutrición, solicita para las mencionadas materias el régimen de evaluación por promoción directa, y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de la Carrera de Nutrición considera conveniente acceder a lo solicitado.

Que dicho pedido se encuadra en lo establecido por la Resolución Nº 489/84, art 10 inc. b),c) y d) y la Res. Nº 126/88 del Consejo Superior.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 12/97 del 02/09/97)

R E S U E L V E

ARTICULO 19: Dejar establecido que las asignaturas OPTATIVA II (INGLES CIENTIFICO I) Y OPTATIVA III (INGLES CIENTIFICO II) de la carrera de Nutrición se evaluará por sistema de promoción directa

ARTICULO 29: Disponer que los requisitos exigidos por la promoción de las asignaturas son los siguientes:

OPTATIVA II (INGLES CIENTIFICO I) :100% de trabajos prácticos presentados y aprobados.
100% de exámenes parciales aprobados con nota mínima de 7(siete), en cada parcial.
75% de asistencia a clases teóricas.

OPTATIVA III (INGLES CIENTIFICO II) :Monografía aprobada.
100% de trabajos prácticos aprobados.
100% de exámenes parciales aprobados con una nota mínima de 7 (siete).
80% de asistencia a clases.

in
Que



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº

614-97

Salta, 1 de Octubre de 1997
Expediente Nº 12092/95

ARTICULO 3º: Hágase saber a : Señor Rector, Secretaria Académica, Comisión de Carrera de Nutrición, Docente responsable de la cátedra y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO